

RESOLUCIÓN No **400.36.21.1463** DE

19 NOV 2021

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

El Director General (E), de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA,

En usos de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 400.36-20-1178 del 17 de diciembre de 2020, el Director General (e) aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2021.

Que mediante Resolución No 400.36-20-1251 del 31 de diciembre de 2020, el Director General (e) liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2021.

Que según el artículo 41 del Acuerdo No. 1100-2-02-16- 004 de 2016, "MODIFICACIONES AL DETALLE DEL GASTO. Consistente en realizar traslados presupuestales disminuyendo (Contra Crédito) el monto de una apropiación para aumentar (Créditos) la de otra, en la misma cuantía, para lo cual se deberá acompañar de la respectiva justificación.

Que según el párrafo 1º del artículo 41 del Acuerdo 004 de 2016, "Cuando se requiera hacer traslados en el presupuesto, se debe contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de las apropiaciones objeto de contra crédito, las cuales serán aprobados mediante resolución expedida por el Director de la Corporación siempre y cuando éstos se realicen dentro de cada sección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; cuando se requiera hacer traslados de una sección a otra, se hará mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo".

Que la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No.400.21.2417 del 18 de noviembre de 2021, da Viabilidad a la solicitud de traslado presentada por el área de Talento Humano, mediante memorando número 400.21.2383 de fecha noviembre 12 de 2021, donde se solicita efectuar unos traslados presupuestales dentro de los gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia –CORPORINOQUIA, se adjunta los memorandos con su respectiva justificación.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Contracreditar en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:





400.36.21 1463

Cuenta	Sub-cuenta	Obj.	Ord.	Sub-ordinal	Rec	PCT	CONCEPTO	VALOR
01							GASTOS DE PERSONAL	5,498,359
01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	5,498,359
01	01	03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	5,498,359
01	01	03	009		10	3229 - 2.1.1.01.03.009	PRIMA TECNICA FACTOR NO SALARIAL	5,498,359
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								5,498,359

ARTÍCULO SEGUNDO. - - Acreditar en el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" gastos de funcionamiento - así:

TIP O	Cuent a	Sub-cuent a	Obj	Ord	Sub-ordina l	Re c	PCT	CONCEPTO	VALOR
A	01							GASTOS DE PERSONAL	5,498,359
A	01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	5,498,359
A	01	01	03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	
A	01	01	03	001				PRESTACIONES SOCIALES	5,498,359
A	01	01	03	001	01	10	3229 - 2.1.1.01.03.001.01	SUELDO DE VACACIONES	5,498,359
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								5,498,359	

ARTICULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal, 19 NOV 2021

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
Director General (E)

Elaboro: Luz Dary Leal Abril -/Profesional Universitario

Revisó: Julio Molano Novoa- Subdirector Administrativo y Financiero

Revisó: Eliana Muñoz Paredes- Jefe Asesora Oficina Jurídica





LA PROFESIONAL DEL AREA DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA- CORPORINOQUIA

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de la presente Vigencia Fiscal, existe saldo de apropiación libre de cualquier afectación así:

TIPO	Cuenta	Sub-cuenta	Obj.	Ord.	Sub-ordinal	Rec	PCT	CONCEPTO	VALOR
A	01							GASTOS DE PERSONAL	5,498,359
A	01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	5,498,359
A	01	01	03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	5,498,359
A	01	01	03	009		10	3229 - 2.1.1.01.03.009	PRIMA TECNICA FACTOR NO SALARIAL	5,498,359
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									5,498,359

La presente certificación se expide los 18 días del mes de noviembre de 2021.

LUZ DARY LEAL ABRIL





400.21.2417

Yopal, 18 de noviembre de 2021

PARA: PRESUPUESTO
LUZ DARY LEAL ABRIL-PROFESIONAL UNIVERSITARIO

DE: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

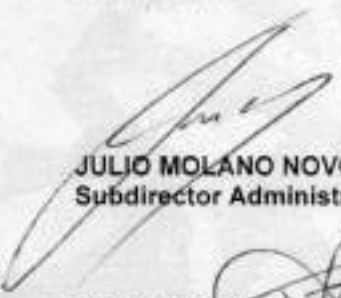
ASUNTO: VIABILIDAD TRASLADO PRESUPUESTAL


Cordial saludo,

En atención a solicitud de traslado recursos nación, realizada por la oficina de talento humano mediante memorando 400.21.2383 del 12 de noviembre de 2021, el cual se anexa, referente a la autorización del traslado presupuestal, se considera viable realizar dicho traslado presupuestal así:

"en el rubro Prima técnica no factor salarial de recursos nación, está sobrando el valor de \$5.498.359 M/cte., por lo anterior y con el fin de ejecutar el 100% de recursos nación se solicita se realice un traslado por este valor al rubro de vacaciones."

Atentamente,


JULIO MOLANO NOVOA
Subdirector Administrativo y Financiero.

Proyectó:  Claudia Milen Alfonso Calvo/ Profesional contratado SAF

*Rec 18.11.21
9:39 am*



400.21-2383

Yopal 12 de noviembre de 2021

PARA: DR. JULIO MOLANO NOVOA
Subdirector Administrativo y Financiero

DE: AREA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: SOLICITUD TRASLADO RECURSOS NACIÓN

Cordial saludo,

De manera atenta me permito comunicar que una vez revisado los saldos de ejecución presupuestal, respecto de la proyección de gastos de personal a 31 de diciembre de 2021, se evidencia que en el rubro Prima técnica no factor salarial de recursos nación, está sobrando el valor de \$ 5.498.359 M/cte., por lo anterior y con el fin de ejecutar el 100% de recursos nación se solicita se realice un traslado por este valor al rubro de vacaciones.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

SOLEDAD SANCHEZ GODOY
Profesional Especializado
Área de Talento Humano

C.C. Presupuesto





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO N°34

NIT: 832000283

VIGENCIA:2021

Fecha de Modificacion: 22/11/2021

APROBADA

Fecha Aprobacion: 22/11/2021

Documento Soporte 1463

Observaciones: RESOLUCIÓN 400.36.21.1463 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Rubro Presupuestal	Objeto del gasto	Creditos	Contra Creditos
<u>Crédito por Traslado Presupuestal</u>			
3229 - 2.1.1.01.03.001.01 - 10	Vacaciones	\$5,498,359.00	\$0.00
<u>Contracrédito por Traslado Presupuestal</u>			
3229 - 2.1.1.01.03.009 - 10	Prima técnica no salarial	\$0.00	\$5,498,359.00
Totales:		\$5,498,359.00	\$5,498,359.00

LUZ DARY LEAL ABRIL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO